



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
LISTADO DE ESTADOS**

MAGISTRADO PONENTE Dr. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

ESTADOS 09 DE OCTUBRE DE 2020 – SISTEMA ORAL

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2017-00539	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDANTE: MANUEL TIBERIO SÁNCHEZ ZAPATA - DEMANDADOS: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL	PROVIDENCIA QUE ORDENA APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS	08 de octubre de 2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
 Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

En las páginas subsiguientes encuentra los autos notificados el día de hoy.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	52 001 23 33 000 2017 - 0539 00
DEMANDANTE:	MANUEL TIBERIO SÁNCHEZ ZAPATA
DEMANDADOS:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL

PROVIDENCIA QUE ORDENA APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

Estando el asunto de la referencia para llevar a cabo audiencia de pruebas, advierte el Despacho que se hace necesario suspender su realización para la fecha programada, comoquiera que por parte de la apoderada judicial del Ejército Nacional, se ha manifestado que no se ha concretado la prueba decretada en audiencia inicial, consistente en someter al señor Manuel Tiberio Sánchez Zapata, a una valoración por el Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía, sumado a que de igual manera se desconoce si ya se han allegado al expediente las demás pruebas documentales requeridas.

En ese orden de ideas, se hace necesario aplazar la citada audiencia hasta tanto se reporte por Secretaría del Tribunal, que se han allegado los documentos respectivos, caso en el cual se proferirá providencia citando a las partes e intervinientes, teniendo en cuenta la agenda y cronograma internos del Despacho.

DECISION

En mérito de lo expuesto, SALA UNITARIA DE DECISIÓN DEL SISTEMA ORAL del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO,

AUTO QUE ORDENA APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

MANUEL TIBERIO SÁNCHEZ ZAPATA Vs. EJÉRCITO NACIONAL

Radicación No. 2017 - 0539

RESUELVE

PRIMERO.- APLAZAR la audiencia de pruebas programada dentro del proceso de la referencia, por los motivos ya expuestos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado